PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN LC Nº 01/2011
"Alquiler de Estacionamiento"

Acta de Evaluación Nro. 01/2011

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 07:40 horas, se reúnen, la **Lic. Cristina Dávalos,** funcionaria del **Departamento de Contabilidad,** la **Abog. Carla Clari, Asesora Jurídica**; el **Lic. Víctor Méreles Director General de Administración y Finanzas**; todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **VECTOR Y ASOCIADOS S.A., JUAN RAMÓN GAUTO RIVEROS.,** en el llamado a **LC Nº 01/2011** ***"Alquiler de Estacionamiento"***

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 21 de noviembre de 2011.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 21 de noviembre de 2011:

OFERENTE	Monto total de la Oferta en Guaraníes.-LOTE 01
VECTOR Y ASOCIADOS S.A.	48.750.000.
JUAN RAMÓN GAUTO RIVEROS	20.160.000.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. Nº 10.210
STP

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP
Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN LC N° 01/2011
"Alquiler de Estacionamiento"

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente foliado, pero la misma no se encuentra firmada ni sellada por ningún representante. ----------

La empresa oferente **JUAN RAMÓN GAUTO RIVEROS.,** presenta la planilla y el formulario de oferta pero la misma no se encuentra foliada, las planillas de Anexo presentan el nombre de la convocante pero la misma presenta como descripción "estacionamiento para seis vehículos", presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas como convocante el Ministerio de Hacienda.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide rechazar la oferta presentada por la empresa oferente: **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.,** por falta de las firmas correspondientes en las planillas de oferta, y la oferta presentada por la empresa oferente: **JUAN RAMÓN GAUTO RIVEROS,** considerando lo establecido en el 14 de la carta invitación y porque la oferta presentada no reúne las condiciones mínimas exigidas en el pliego de bases y condiciones, siendo para ambos casos considerados documentos sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda **Declarar Desierto** la LC N° 01/2011 "Alquiler de Estacionamiento", considerando que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de esta contratación, estando en concordancia a lo establecido en el **inc. "b" del Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**----------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la **Máxima Autoridad**, a fin de expedirse sobre la misma, levantándose la sesión siendo las 08:10.hs.----------

MARIA CRISTINA DAVALOS

Lic. Víctor Mereles
Dirección Gral. de Administ. y Finanzas
S.T.P.

Abog. CARLA CLARI MEDINA
Asesora Jurídica
Mat. N° 10.210
STP